

SI LAS MUJERES MANDASEN

Relatos de la primera ola feminista

Edición y prólogo de
María Casas Robla

Traducciones de
Susana Prieto Mori y Pablo González-Nuevo

 Siruela

Libros del Tiempo

Índice

Prólogo	13
Bibliografía, una propuesta	45

A modo de prefacio. Precedentes

Mary, un relato (1788) de MARY WOLLSTONECRAFT, fragmento	51
Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadana (1791) de OLYMPE DE GOUGES	55

SI LAS MUJERES MANDASEN

Amor y amistad (1790) de JANE AUSTEN	63
El conde esqueleto, o la amante vampiro (1828) de ELIZABETH CAROLINE GREY	103
Esperanzas (1828) de FREDRIKA BREMER	131
Cora (1833) de AMANTINE-AURORE-LUCILE DUPIN, alias GEORGE SAND	151
La Muchacha Invisible (1833) de MARY SHELLEY	185

El hermano Jacob (1860) de MARY ANNE EVANS, alias GEORGE ELIOT	207
El capricho de Anna (1873) de LOUISA MAY ALCOTT	267
Mizora. Un mundo de mujeres (fragmento) (1890) de MARY E. BRADLEY LANE	303
El empapelado amarillo (1892) de CHARLOTTE PERKINS GILMAN	331
Vida soñada y vida real. Un breve cuento africano (1893) de OLIVE SCHREINER	357
La historia de una hora (1894) de KATE CHOPIN	373
El sueño de Sultana (1905) de BEGUM ROKEYA SAKHAWAT HOSSAIN	379
El ermitaño y la mujer salvaje (1908) de EDITH WHARTON	397
Una sociedad (1921) de VIRGINIA WOOLF	435

A modo de posfacio. Contemporáneas

Carta a Eduarda (Las literatas) (1866) de ROSALÍA DE CASTRO	461
La niña de los tres maridos (1874) de CECILIA BÖHL DE FABER, alias FERNÁN CABALLERO	467
El abanico (1908) de EMILIA PARDO BAZÁN	471

*Para Blanca D. Casas y Guillermo Casas,
candiles de nieve*

*Me parece que es igual a los dioses
el hombre aquel que frente a ti se sienta
y a tu lado absorto escucha mientras
dulcemente hablas...*

SAFO

Prólogo

Hechos, no palabras: las mujeres de la primera ola feminista

En la zarzuela *Gigantes y cabezudos* (1898), cuya protagonista es una mujer cuyo analfabetismo provoca el enredo amoroso, argumento central de toda opereta, se canta una famosa jota que dice: «Si las mujeres mandasen/ en vez de mandar los hombres/ serían balsas de aceite/ los pueblos y las naciones». No es que la historia, ni la antigua ni la reciente, haya dado la razón a este presupuesto, pero es un hecho constatable que las oportunidades que han tenido las mujeres para demostrar la verdad de estos versos han sido bastante escasas.

¿Cómo iban a gobernar las mujeres, si se las consideraba eternamente menores de edad y necesitaban un hombre para supervisarlas? ¿Cómo iban a poder hacerse cargo de tal responsabilidad, si su capacidad intelectual era tan probadamente inferior que no se podía malgastar ni el erario público ni el privado en educarlas? Hasta la segunda mitad del siglo XVIII, las mujeres que ejercieron libremente como letradas —Safo o Hipatia de Alejandría en la cultura clásica; Hildegarda de Bingen en la Edad Media; o Cristina de Pizán en el Renacimiento— no pasaron de ser ejemplos aislados. Pero, a finales del siglo XVIII, la Ilustración había enarbolado las banderas de la libertad y la igualdad, y había convencido a las mujeres de que

su momento había llegado y, aunque los grandes ideólogos de las incipientes democracias liberales no tardaron en abandonarlas, se las puede considerar como precursoras de lo que, a finales del siglo XIX, se conocería como feminismo. Entre estas voces, destacan dos por su clarividencia: Mary Wollstonecraft (1759-1797) y Olympe de Gouges (1748-1793), quienes publicaron textos esenciales para sentar las bases de la defensa de la dignidad, la inteligencia y el potencial humano de las mujeres. Comencemos, pues, con ellas dos este breve paseo por los inicios de los movimientos en defensa de los derechos de las mujeres.

Las ideas de Wollstonecraft pueden considerarse prefeministas —el término «feminismo» no se acuñó hasta 1890— o, siguiendo a Amelia Valcárcel, las primeras que se expresaron como tales. En su *Vindicación de los derechos de la mujer* (1792), Wollstonecraft no pretendía defender una posición de clase, sino discutir de tú a tú con Rousseau —padre del democratismo liberal que forjó las revoluciones burguesas y, sin embargo, auténtico convencido de que la capacidad intelectual de las mujeres era despreciable por mínima— sobre la exclusión sistemática de las mujeres del nuevo orden democrático del que ella era adepta y quería sentirse partícipe. En palabras de Valcárcel, «porque Mary Wollstonecraft es demócrata rousseauiana, porque estima que tanto *El contrato social* como el *Emilio* dan en la diana de cómo debe edificarse un Estado legítimo y una educación apropiada para la nueva ciudadanía, no está dispuesta a admitir la exclusión de las mujeres de ese nuevo territorio». La educación intelectual de las mujeres es, pues, primordial para que se conviertan en ciudadanas de pleno derecho y adquieran obligaciones cívicas que, de otra manera, no tendrían, siendo por tal razón incapaces de contribuir a la sociedad. La tiranía del *pater familias* y la institución matrimonial concebida como cárcel doméstica son dos temas recu-

rrentes en las obras de Mary Wollstonecraft —*Mary, un relato* (1788)—, temas de cuya influencia intentó escapar en su vida.

En la Francia posrevolucionaria, Olympe de Gouges enmendó las carencias de la *Declaración de derechos del hombre y del ciudadano* (1789) con una *Declaración de derechos de la mujer y de la ciudadana* (1791) con la que subrayaba las ideas de su contemporánea Wollstonecraft: si no nos dais derechos y nos educáis, no asumiremos ningún deber cívico, ni seremos virtuosas. Gouges, que había apoyado con entusiasmo la llegada de Robespierre, acabó sus días siguiendo los pasos de María Antonieta a la guillotina.

Como los cerdos en *Rebelión en la granja*, los ideólogos de la Ilustración habían declarado que, si bien todos los animales eran iguales, había unos que eran más iguales que otros. Esta contradicción, que elimina a las mujeres del conjunto de la humanidad, es el punto de partida que utilizaron las revolucionarias francesas para señalar con el dedo al nuevo Estado que las había excluido en el recuento de los seres humanos con derechos civiles y políticos. Se autodenominaron «el tercer estado del tercer estado», y comenzaron a redactar sus propias quejas como colectivo oprimido de carácter transversal, ya que lo eran en todos y cada uno de los tres estados. Armadas y reivindicativas, empezaron a formar asociaciones que fueron brutalmente disueltas cuando la República recién bautizada las relegó al mismo lugar al que las había condenado el Absolutismo: ser madres y esposas. Rousseau, el padre de las libertades, había conseguido colocar a las mujeres «en su sitio», que no era otro que la familia, y, tras las efusiones del modelo revolucionario, ni la legislación ni los modelos educativos de las democracias incipientes se vieron obligados a incluirlas en sus planes para conformar una sociedad igualitaria y justa. No obstante, las mujeres de la Ilustración habían conseguido algo muy valioso: que su reivindicación fuera colectiva y, por

lo tanto, política, a pesar de que los jacobinos les recordaran que habían subvertido las leyes naturales al pretender ser «ciudadanas», y que el destino de sus cabezas no iba a ser nunca, ni bajo su mandato ni bajo el de los que les sucedieron, el pensamiento y el gobierno, sino la guillotina.

No hubo que esperar mucho para que las condiciones históricas permitieran el primer avance real de los movimientos femeninos. En las primera décadas del siglo XIX, las mujeres siguieron reclamando sus derechos como podían y donde podían, pero, hasta que no se produjo con la Revolución Industrial un crecimiento fabril y urbano desmedido, que concentró a los trabajadores en condiciones paupérrimas, obligándolos a organizarse para reclamar los derechos más elementales y a combatir por los mismos, las mujeres no empezaron a hacerse escuchar, aprovechando el clima revolucionario que provocaban los movimientos de emancipación de la clase obrera comandados por socialistas y anarquistas. La degradación y miseria generalizadas de fábricas y talleres incidían de forma aún más sangrante en las mujeres trabajadoras, las proletarias, la mano de obra más barata del trabajo industrial, si exceptuamos a los niños.

Al otro lado de la calle, las mujeres pudientes se veían cada vez más constreñidas, convirtiéndose en simples objetos en el recuento de propiedades de sus maridos, sin posibilidad de acceder a la educación intelectual ni a las profesiones liberales, amenazadas por la pobreza si no se casaban o si sus hermanos no accedían a tutelarlas. Fueron estas mujeres las que, sin problemas económicos reales, y con tiempo para crear asociaciones e impulsarlas, iniciaron los movimientos que reivindicaban el derecho al voto como paso previo y necesario para conseguir la igualdad, la emancipación y el derecho a

la educación. Si conseguían votar, podrían ser candidatas, acceder a los parlamentos y empezar a cambiar el orden social desde dentro. La ideología personal o la extracción social quedaban al margen, de modo que mujeres de distintos credos y de diferentes clases se unieron bajo un mismo lema: todas las mujeres, por el hecho mismo de serlo, sufrían las mismas discriminaciones fundamentales.

Así surgieron los diferentes movimientos en el mundo occidental y, en concreto, en la cultura anglosajona. En un artículo publicado en el *New York Times*, en 1968, Martha Lear englobaba dichos movimientos bajo el término *first wave feminism* («primera ola feminista»). Centrándose en las abolicionistas y sufragistas estadounidenses, que se habían organizado para luchar contra la esclavitud, en la que se sentían, en cierto modo, incluidas, la autora fechaba aquella fase entre mediados del siglo XIX y el primer cuarto del siglo XX. Desde entonces, la periodización de los movimientos feministas ha sido, y sigue siendo, objeto de discusión; así, especialistas como Amelia Valcárcel son partidarias de incluir en esa primera ola las reivindicaciones de las mujeres ilustradas, que aquí consideramos como precursoras, y cuyos objetivos no difieren demasiado de los de sus sucesoras. Pero esta antología respeta la periodización de Lear como instrumento para acotar el contenido del libro y convertirlo en un volumen asequible en cuanto al número de relatos contenidos en él y a la procedencia, más centrada en el mundo anglosajón, de sus autoras. Por otra parte, las feministas que, en los años sesenta y setenta del siglo XX, fundaron el Movimiento de Liberación de las Mujeres y convocaron la primera Huelga de Mujeres por la Igualdad (1970) lo autodenominaron segunda ola por considerarse herederas directas de los movimientos pro derechos de las mujeres que se sucedieron hasta el estallido de la Segunda Guerra Mundial; de este modo, ampliaron la senda marcada por ellos con

nuevas reivindicaciones, tales como el reconocimiento del valor económico del trabajo doméstico, la igualdad de salarios y oportunidades entre mujeres y hombres, o la despenalización del aborto.

En 1848, en el Congreso en Defensa de los Derechos de las Mujeres o Convención de Seneca Falls, en Nueva York, organizada por Elizabeth Cady Stanton y Lucretia Mott, destacadas abolicionistas y sufragistas, se aprobó una declaración con las líneas principales de la ideología del movimiento y sus estrategias. Las discusiones acerca del derecho al voto y la participación en política condujeron a examinar las diferencias a la sazón entre hombres y mujeres. No eran pocos los que aludían a una superioridad moral de las mujeres y creían que la presencia de las mismas en la vida pública provocaría una mejora sustancial en esta. Las reivindicaciones duraron hasta 1920, fecha en que las mujeres estadounidenses obtuvieron el derecho al voto.

A las abolicionistas estadounidenses se unieron, recién iniciado el siglo xx, las sufragistas inglesas, con Emmeline Pankhurst a la cabeza, fundadora en 1903, junto a sus hijas, del WSPU (Women's Social and Political Union), un movimiento sindicalista, adscrito al Partido Laborista, cuya principal premisa era que los derechos de las mujeres no podían desvincularse de los derechos de la clase trabajadora.

Bajo el lema «Hechos, no palabras», estas activistas, que se presentaban como la alternativa a las acciones pacifistas, cuyo único instrumento de acción era el mitin, la palabra, recurrieron a formas de protesta más llamativas, propias de los movimientos obreros, algunas de ellas tachadas en su día —y en los nuestros— de vandálicas: quema de buzones, rotura de escaparates, escraches y cortes del tendido telefónico, sin descartar propuestas para invadir la Cámara de los Comunes o

concentrarse ante el Parlamento. A partir de 1913, se radicalizaron aún más: una bomba destrozó la casa que se estaba construyendo el primer ministro, Lloyd George, y es tristemente famosa la muerte de la militante Emily Davison, pateada por el caballo del rey Jorge V cuando intentaba acercarse a él en el derbi de Epsom.

Fueron muchas las mujeres que acabaron en la cárcel, y muchas las que siguieron protestando entre rejas con huelgas de hambre. En junio de 1908, las sufragistas —tirando panfletos con ciclostiles e informando a viva voz en fábricas y asociaciones (¡qué no habrían hecho con redes sociales!)— convocaron una manifestación para pedir el voto femenino que reunió a 400.000 personas en Londres. En 1914 se produjo un hecho que había de favorecer, por triste que parezca en este contexto, el reconocimiento del sufragio femenino: el inicio de la Primera Guerra Mundial. El conflicto había llevado a la mayor parte de los hombres al frente, desabasteciendo así las fábricas de mano de obra. Acabada la guerra, fue difícil, por no decir imposible, seguir negándoles a las mujeres trabajadoras el derecho a decidir, al menos en lo que respecta a la política, pues se habían convertido en ciudadanas de pleno derecho al contribuir de manera activa a mantener la economía de subsistencia y la economía de guerra sustituyendo a la mano de obra masculina. Así, el 6 de febrero de 1918, las mujeres británicas acudían por primera vez a las urnas... si eran mayores de treinta años y tenían rentas. ¿Celebraría Virginia Woolf, la autora cuyo relato cierra esta antología y que, en 1918, ya había publicado *Fin de viaje*—ingeniosa sátira social con protagonistas femeninas que buscan su lugar en el mundo—, su trigésimo sexto cumpleaños en la cola de una mesa electoral?

Centrémonos un momento en las proletarias. Desde mediados del siglo XIX, los socialistas utópicos, conscientes de que no podían dejar a un lado a la mitad de la humanidad,

ya incluían a las mujeres en sus reivindicaciones igualitarias. Pero ellos, que apoyaban la independencia económica de las mujeres, tampoco querían subvertir el orden de las jerarquías laborales, donde las mujeres ocupaban y ocuparían durante mucho tiempo el escalafón más bajo. Los trabajos a los que podían acceder eran escasamente especializados y, por lo tanto, mal pagados y destajistas. Con semejantes pagas, no podían mantener siquiera un hogar miserable, por lo que seguían dependiendo del trabajo de sus maridos y, en ocasiones, de su prole para poder tener un techo sobre sus cabezas y poner unas patatas a la mesa. Flora Tristán, socialista y pionera de los movimientos feministas en Latinoamérica, seguía señalando, como Gouges y Wollstonecraft, la necesidad imperiosa de que las mujeres, que, como madres, hijas y esposas, influían en la vida doméstica de sus hombres, pudieran estudiar para influir, de igual manera, en el cambio de mentalidad de los Gobiernos dirigidos por hombres. Si las mujeres mandasen, recordemos, no habría guerras ni males, porque ellas son las cuidadoras del mundo, las dadoras de vida, las salvadoras de la sociedad. Calificativos que pueden parecer loables, pero que seguían identificando a la mujer con la madre, constriñendo en gran medida sus posibilidades. Para las socialistas utópicas, las no madres no entraban en ninguna ecuación, aunque consideraran el celibato y el matrimonio como instrumentos represores de la emancipación femenina.

El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado (1884), de Friedrich Engels, deja claro cuál es la línea de pensamiento del socialismo marxista respecto a las mujeres: no han sido oprimidas por causas biológicas, por ser madres y físicamente inferiores, sino por intereses socioeconómicos que tienen que ver con la propiedad privada y la exclusión de la producción social. Las mujeres podrán emanciparse cuando consigan ser productoras y recuperen la independencia económica. Sin

embargo, cuando llegó la hora de incorporarlas al trabajo, aparecieron muchos detractores: era mejor no trabajar que ser sobreexplotada, porque, como eran sobreexplotadas, provocaban la caída de los salarios; porque los hombres se quedaban sin trabajo; porque los niños morían dentro y fuera de los vientres, y así sucesivamente. Por otro lado, consideraban a las sufragistas, mujeres acomodadas en su gran mayoría, enemigas de clase poco preocupadas por la situación de las mujeres trabajadoras.

Alexandra Kollontai, la primera mujer en ocupar un puesto en el Gobierno, al formar parte del Sóviet de Comisarios del Pueblo, que condujo a la creación de la URSS en 1922, es uno de los grandes nombres del socialismo feminista, a pesar de sus reticencias a cierto tipo de reivindicaciones que podían poner en entredicho el futuro de la Nación Obrera. Kollontai criticó la doble moral de la organización familiar como causa y origen de la explotación económica y sexual de la mujer, y puso las bases para conseguir la igualdad real entre hombres y mujeres: gracias a su impulso, las madres soviéticas tuvieron un salario y guarderías gratuitas donde dejar a sus hijos mientras trabajaban; si no querían seguir con sus maridos ni tener hijos, podían divorciarse y abortar. Además, desde el Departamento de la Mujer, precedente de todos los Institutos y Ministerios de la Mujer que aún se conservan en las democracias liberales, proveyó de todo lo necesario para que las mujeres participaran en la vida pública y en la lucha contra una de las mayores lacras que había heredado del absolutismo zarista: un analfabetismo que no sabía de diferencias de género.

El anarquismo, aunque sin ideas específicas sobre las condiciones de la mujer, contó entre sus filas con numerosas militantes, como Emma Goldman (1869-1940), que insistieron en la necesidad de que cada mujer, como individuo, debía liberarse de la ideología tradicional que subyacía en sus creencias y

hábitos personales. Si, en el fondo —y no tanto—, seguían considerándose inferiores porque así lo habían mamado, de poco serviría que accedieran al trabajo y fueran económicamente independientes. La libertad había de ser el principio rector de todo, y, por encima de la igualdad entre sexos, estaban las relaciones libres. Para ellas, en una postura diametralmente opuesta a la de las sufragistas, conseguir el derecho al voto no era tan relevante, puesto que el fin último de las anarquistas era acabar con toda clase de Estado, democrático o no.

Hemos sobrevolado, de manera muy somera, los lugares en los que se originaron los movimientos inscritos en la llamada «primera ola feminista». Desde allí se extendieron hacia otros países de ambos lados del Atlántico. Observemos ahora, a vista de pájaro, cuál fue su origen o su influencia en España, Latioamérica, África y Asia.

El retraso socioeconómico de España no propiciará el caldo de cultivo para la organización de movimientos políticos como tales hasta después de la Primera Guerra Mundial, aunque, en una fecha tan temprana como 1830, y con reivindicaciones y acciones que se extenderían por otras provincias, en el mismo contexto fabril y en otros diferentes durante todo el siglo XIX y los primeros años del siglo XX, las cigarreras de Madrid se habían levantado para reclamar mejores salarios y condiciones laborales. En 1857, las cuatro mil que trabajaban en la fábrica de A Coruña se declararon en huelga y arrasaron maquinaria y oficinas mientras abandonaban sus puestos de trabajo. En 1910, Emilia Pardo Bazán, Rosalía de Castro, Concepción Arenal o Carolina Coronado apoyaban, desde sus tribunas de prensa, las reivindicaciones jurídicas y educativas de las mujeres, que acabaron con una concentración de cuatro mil personas ante la sede del Gobierno Civil de Bar-

celona, bajo las consignas «¡Abajo el clericalismo!» y «¡Viva la libertad!».

Tímidamente, las liberales clamaron durante todo el siglo XIX por los derechos de las mujeres, aunque aún eran demasiado conservadoras para desprenderse de un tono donde virtud y maternidad, teñidas de catolicismo, eran valores intrínsecos a destacar. Las ideas ilustradas habían cuajado, como en los países anglosajones, en Francia o Alemania, y resurgían, como en aquellos, centradas en una reclamación básica: la extensión de la educación a las mujeres interesadas en ella, es decir, a las que ya disfrutaban de otros privilegios de clase. Así, la Junta de Damas de la Unión Iberoamericana de Madrid no pedía derechos políticos, sino pequeñas reformas que llevaran a las mujeres al trabajo y la educación. En 1918, fecha, recordemos, en la que las inglesas mayores de treinta años y con recursos económicos ya podían votar, se fundó en España la Asociación Nacional de Mujeres Españolas (ANME), una organización, alejada de cualquier ideología, que reivindicaba más derechos sociales y legales para las mujeres: reforma del Código Civil, supresión de la prostitución legalizada, derecho a ejercer profesiones liberales y a desempeñar cargos oficiales, igualdad de salarios, promoción de la educación, y un subsidio para que las mujeres pudieran publicar obras literarias. Las primeras victorias no se consiguieron hasta que, en 1931, la recién elegida diputada del Partido Radical, Clara Campoamor, entró a formar parte de la comisión encargada de redactar el proyecto de la Segunda República, y en ella defendió la necesidad del sufragio femenino: era una auténtica paradoja que las mujeres pudieran acceder a cargos parlamentarios y no tuvieran ni voz ni voto para elegirlos. El 19 de noviembre de 1933 acudieron a las urnas casi siete millones de mujeres para votar a sus gobernantes en los segundos comicios de la Segunda República. Poco duró la victoria, pues, tras las elecciones de 1936, las

mujeres y los hombres españoles no pudieron volver a ejercer su derecho al voto hasta 1977, después de cuarenta años de dictadura.

En el mismo congreso en el que Campoamor se desgañaba por conseguir el derecho al voto para las mujeres, Victoria Kent era una de las muchas feministas que defendían que, antes de que fueran a votar, era necesario apartar a las mujeres de la influencia de la Iglesia y garantizar que habían sido educadas y tenían criterio suficiente para reconocer las manipulaciones a que pudieran someterlas los partidos más conservadores para ganar su confianza en las urnas. Desde el Lyceum Club Femenino (1926), cuya primera presidenta fue María de Maeztu, Victoria Kent se dedicó a formar intelectualmente a las mujeres. Pero, aunque tenía una sección dedicada a promover la incorporación de la mujer a la sociedad civil, con la creación, por ejemplo, de guarderías para ayudar a las mujeres trabajadoras, el Lyceum no pasó de ser un centro cultural para mujeres ya letradas, cuya influencia fue muy escasa. Existieron otras muchas organizaciones que se ocupaban de los derechos legales y económicos de las mujeres, como la Federación de Grupos Femeninos, fundada por Belén de Sárraga, maestra y periodista del último tercio del siglo XIX, que promovía la educación laica; o la Cruzada de las Mujeres Españolas, dirigida por Carmen de Burgos, alias Colombine, periodista y pedagoga, que, desde una postura inicial más centrada en el derecho a la educación y en el reconocimiento del papel de la mujer como madre, derivaría en una acérrima y activa defensa del derecho al voto.

En Latinoamérica, la primera ola feminista, comandada, como en Europa y América del Norte y Central, por mujeres de clase alta, cuya reivindicación principal era el acceso a las universidades para poder convertirse en profesionales liberales, cuajó en asociaciones que, sin declararse feministas,

fueron el precedente de lo que no empezaría a conseguirse hasta los años setenta y ochenta del siglo XX por el retraso en la instauración de la democracia en muchos países. Lavanderas, maestras y obreras del textil se organizaron para protagonizar huelgas en las que reclamaban condiciones laborales dignas. Hubo también agrupaciones sufragistas que, durante la primera mitad del siglo XX, fueron consiguiendo sus objetivos, y que siguieron reivindicándolos fundando partidos de apellido femenino, como el Partido Feminista Nacional de Argentina, o Evolución Femenina, en Perú.

Acabemos nuestro viaje señalando que la pervivencia de las políticas imperialistas en África y en Asia, unida a la idiosincrasia particular que ha provocado, en países intervenidos y saqueados desde hace siglos en beneficio de Occidente, la imposibilidad de que las culturas africanas y asiáticas pudieran, por sí mismas, afrontar los necesarios movimientos internos hacia la igualdad de los seres humanos, nos obliga a darnos la vuelta. En Australia y en la India, como en los Estados Unidos, hubo mujeres que, en el contexto del Imperio y del proteccionismo británico, como Begum Rokeya o Olive Schreiner, llevaron a cabo la ingente tarea de dar a conocer, en sus respectivos países, las ideas ilustradas y sufragistas. Pero los logros, escasos fuera del contexto occidentalizado, de sus sucesoras llegan muy lejos en el tiempo para los propósitos de esta antología. Allí donde las mujeres son reducidas a prisión, lapidadas y decapitadas por adúlteras, o han de cargarse de hijos para que sus hombres sigan manteniéndolas, o son objeto de tortura en aras de la pureza, esclavizadas, prostituidas y asesinadas, no es que el feminismo histórico se diluya, sino que su lucha ha de producirse en un contexto que no se puede describir con palabras ni clasificaciones, pues es pre-histórico.